

EL PRESIDENTE.— Está anotado para intervenir el Diputado Amaya, y posteriormente, el Diputado Alvarez Paz. Tiene la palabra el Diputado Amaya.

DIPUTADO AMAYA (TEODARDO).— Señor Presidente, señores diputados: La fracción parlamentaria de Unión Republicana Democrática, en atención a la perfecta competencia constitucional del Congreso para investigar todos los actos de la administración pública, y sin limitación alguna, manifiesta su apoyo a la proposición del distinguido colega Hernández Grisanti, porque con ello es consecuente nuestra fracción, con la posición tomada por el Director de la misma, Diputado Ramón Tenorio Sifontes, en la reunión de la Comisión Delegada del día 29 de agosto de este año, con motivo de la discusión de la situación de crisis en algunas de las empresas del Estado.

Es todo, señor Presidente; señores diputados.

DIPUTADO ALVAREZ PAZ (OSWALDO).— Pido la palabra. (Concedida). La fracción parlamentaria de COPEI va a respaldar la proposición que ha sido formulada por el Diputado Hernández Grisanti, en cumplimiento de una instrucción expresa, que según nos informara, le dio el Comité Ejecutivo Nacional de su Partido.

Lo hacemos convencidos de que éste es un paso importante que la Cámara de Diputados del Congreso va a dar, con innegables repercusiones para la vida institucional de Venezuela. Queremos dar público testimonio de nuestro reconocimiento al partido Acción Democrática por este importante paso. Por esta contribución valiosa a la madurez de nuestras instituciones democráticas. Sin embargo, pienso que para iniciar esta investigación que se propone, es conveniente que la Cámara conozca los documentos que dieron origen a la misma; que quede constancia de ellos en el Diario de Debates de esta Cámara, ya que todos ellos son documentos dignos de la historia parlamentaria, y para que la Cámara conozca con exactitud y precisión la materia a investigar, y los fundamentos sobre los cuales la Dirección Nacional de Acción Democrática, a través del Jefe de su fracción parlamentaria, ha solicitado esa investigación.

Así es que voy a consignar por Secretaría tres documentos, con el ruego a la Presidencia de que ordene su lectura, de conformidad con el Reglamento Interior y de Debates de la Cámara. Estos documentos son, en primer término, el documento de la Comisión de Ética de Acción Democrática, dirigido al CEN de ese Partido; la carta enviada, igualmente, al CEN de ese Partido, por el ex Presidente de la República, señor Carlos Andrés Pérez; y la carta que publicara la prensa de ayer, entregada por el ex Presidente de la Corporación Venezolana de Fomento, ciudadano John Raphael.

Es todo, señor Presidente.

EL PRESIDENTE.— Sírvase, ciudadano Secretario, darle lectura al artículo 42 del Reglamento Interior y de Debates de la Cámara, y les agradezco a los ciudadanos diputados que atiendan la lectura de ese artículo, porque la Cámara tiene que hacer un pronunciamiento de acuerdo con este artículo 42, ante la sugerencia, recomendación o solicitud que ha formulado el Diputado Alvarez Paz.

Sírvase leer, ciudadano Secretario, el artículo mencionado.

EL SECRETARIO.— (Lee): "Artículo 42.—La Cámara, a solicitud de un Diputado, podrá resolver que se lea

algún documento anunciado en la Cuenta, o dirigido a la Presidencia, aunque no haya sido incluido en la Cuenta del Día. La decisión favorable para los no incluidos en la Cuenta será cumplida en la siguiente sesión, a menos que sea considerado urgente por la Cámara".

DIPUTADO ALVAREZ PAZ (OSWALDO).— Pido la palabra para un punto de orden. (Concedida). Perdone, señor Presidente, pero usted ordenó leer el artículo correspondiente a la lectura de documentos de la Cuenta. Yo le voy a pedir, por favor, que dé cumplimiento al texto del artículo 24 del Reglamento Interior y de Debates, que se refiere al Diario de Debates y del Boletín del Congreso de la República, que a la letra dice:

"Artículo 24.—En el 'Diario de Debates' se publicarán las nóminas de Diputados y de las Comisiones; Las Actas aprobadas en las sesiones de la Cámara; los informes de las Comisiones Permanentes y de las Especiales; el debate parlamentario de cada sesión, con inserción de los discursos, de los textos leídos por los oradores o que éstos hicieran leer por Secretaría..." Así es que cada parlamentario, cada orador tiene perfecto derecho a hacer leer por Secretaría cualquier documento, cualquier texto que consigne para tal fin, como expresamente lo señala el artículo 24 del Reglamento

EL PRESIDENTE.— La Presidencia no ha tenido ningún otro interés que no sea el de cumplir con el Reglamento. No puede tener en la memoria todos los artículos del Reglamento, y simplemente, después de consultar con el Secretario, mandé a leer el artículo 42. Desde luego, que no sabía de lo que disponía este artículo que usted acaba de leer, y por lo que escuchó la Presidencia, usted está en su derecho. Por lo tanto, salvo que haya una opinión en contrario, que sea analizada por la Cámara, la Presidencia va a ordenar la lectura por parte del ciudadano Secretario, de los documentos consignados por el Diputado Oswaldo Alvarez Paz.

DIPUTADO MORALES BELLO (DAVID).— Pido la palabra para un punto de información. (Concedida). Le ruego, señor Presidente, que por favor haga repetir la lectura por Secretaría del mismo artículo que citó el Diputado Alvarez Paz.

EL PRESIDENTE.— Sírvase leer el artículo del Reglamento que mencionó el Diputado Alvarez Paz en su última intervención, ciudadano Secretario.

EL SECRETARIO.— (Lee): Artículo 24.—En el "Diario de Debates" se publicarán las nóminas de Diputados y de las Comisiones; las Actas aprobadas en las sesiones de la Cámara; los informes de las Comisiones Permanentes y de las Especiales; el debate parlamentario de cada sesión, con inserción de los discursos, de los textos leídos por los oradores o que éstos hicieran leer por Secretaría así como los votos salvados o negativos; las leyes con sus exposiciones de motivos, los acuerdos y sus proyectos; y los otros actos sancionados por el Cuerpo".

EL PRESIDENTE.— Tiene la palabra el Diputado Morales Bello.

DIPUTADO MORALES BELLO (DAVID).— Honorable señor Presidente: Pedí que se hiciera por Secretaría la lectura del artículo, para que toda la Cámara lo oyera con detenimiento, en razón de que pienso que ese artículo no se relaciona con la proposición del Diputado Oswaldo Alvarez Paz. Ese artículo hace referencia a las intervenciones de los

diputados y a las documentaciones que se lean por Secretaría, con motivo de una intervención. No puede el Diputado Oswaldo Alvarez Paz, traer documentos extraños y pedir que se lean por Secretaría, con la finalidad de hacerlos aparecer en el "Diario de Debates". Para la información de una Comisión, se puede hacer aporte documental por parte de cualquier miembro de la Cámara, por lo cual no resulta indeseable su inserción en el "Diario de Debates", sobre todo cuando se trata del inicio de una investigación; y si en el curso de la investigación los documentos que use la Comisión, se considera por parte de ella que deben ser conocidos por la Cámara, será entonces cuando proceda su lectura por Secretaría y su inserción en el "Diario de Debates".

Por, esto considero, que la proposición del Diputado Oswaldo Alvarez Paz, no tiene la fundamentación reglamentaria que él ha invocado y, por consiguiente, pienso que esa proposición no debe ser aprobada por la Cámara, porque, entre otras cosas, luce impertinente. Se trata de unos documentos publicados por la prensa, suficientemente conocidos y que, por supuesto, en la Comisión deben ser considerados a los efectos de la investigación. Pero, en ningún caso, se trata de documentos que formen parte de una intervención, no mucho menos que deben incorporarse al "Diario de Debates", en el momento en que el Diputado Alvarez Paz lo ha solicitado de la Cámara.

EL PRESIDENTE.— Se ha vencido la hora de prórroga. La Presidencia prorroga la sesión hasta las nueve de la noche, o sea por una hora más.

Tiene la palabra el Diputado Oswaldo Alvarez Paz.

DIPUTADO ALVAREZ PAZ (OSWALDO).— Señor Presidente: La intervención que acaba de hacer el Diputado Morales Bello, me reafirma en mi derecho. Yo no he hecho proposición alguna. Yo he pedido, simplemente, que se dé cumplimiento al artículo 24, que es clarísimo en cuanto al derecho que tiene cualquier orador de hacer leer un texto por Secretaría, o cualquier tipo de documentos. Indudablemente, que el texto y los documentos consignados son pertinentes en relación a la materia que estamos discutiendo, por cuanto sirven de base para la investigación que la Cámara va a realizar. Y el artículo 24 se aplica plenamente, porque como bien lo dije yo en el momento de mi intervención, y en ese momento fué cuando se hizo la solicitud de que fueran leídos y fueron consignados los documentos, lo dije que era para que quedara constancia en el "Diario de Debates" de estas circunstancias. Es por ello que consigné por Secretaría los documentos con el ruego a la Presidencia de que ordenara su lectura, a lo cual tengo perfecto y legítimo derecho. Resumo: fue en el transcurso de mi intervención cuando consigné los textos. En segundo lugar, los textos o documentos a leer están íntimamente vinculados con la materia objeto del debate y son fundamentales para el trabajo de la Comisión y en tercer lugar, fueron hechos con el ánimo de que quede constancia del contenido de los mismos en el "Diario de Debates" de la Cámara.

EL PRESIDENTE.— La Presidencia exige a los ciudadanos diputados que permanezcan en sus asientos. Haciendo uso de la atribución que le concede el artículo 66 del Reglamento, la Presidencia va a celebrar una rápida Comisión General. Va a declarar la Cámara en Comisión General, para consultar con los Jefes de las fracciones parlamentarias, rápidamente, en cinco o siete minutos, la interpretación del artículo 24 del Reglamento de la Cámara.

Le agradece a los demás diputados permanecer en sus asientos. El Cuerpo se reconstituirá en pocos minutos.

(Seguidamente la Cámara se resuelve en Comisión General).

(Se reconstituye el Cuerpo)

EL PRESIDENTE.— Logrado el objeto en la Comisión General, se reconstituye el Cuerpo, y se informa lo siguiente: Primero. Por unanimidad los jefes de fracción estuvieron de acuerdo en la interpretación del artículo 24 del Reglamento, que había hecho el Diputado Alvarez Paz. En consecuencia, por ese acuerdo unánime de los jefes de fracción, se va a ordenar la lectura de los documentos consignados por el mencionado Diputado Alvarez Paz. Segundo: Se decidió también, unánimemente por los jefes de fracción, que a las nueve de la noche se va a declarar la Cámara en sesión permanente hasta agotar la materia en discusión, es decir, la proposición formulada por el Diputado Hernández Grisanti.

Sírvase, ciudadano Secretario, darle lectura a los documentos consignados por el Diputado Alvarez Paz.

EL SECRETARIO.— (Lee):

ACCION DEMOCRATICA
Comite Ejecutivo Nacional
Comisión de Ética Partidista

Caracas, 11 de octubre de 1979

Ciudadano
Dr. Gonzalo Barrios
Presidente
Acción Democrática
Su Despacho.

De conformidad con la solicitud del Comité Ejecutivo Nacional que usted preside, le envié anexo el dictamen pronunciado por ésta Comisión, con motivo de la investigación que se nos encomendó, acerca de irregularidades administrativas en la adquisición de la nave Sierra Nevada.

De usted muy atentamente,

POR UNA VENEZUELA LIBRE Y DE LOS
VENEZOLANOS,

Marcos Falcón Briceño
Presidente

ANEXO: Lo indicado

La Comisión de Ética Partidista de Acción Democrática, a solicitud del Comité Ejecutivo Nacional, procedió a investigar el caso de la compra del buque refrigerado Sierra Nevada por parte de la Corporación Venezolana de Fomento, la cual es considerada por la opinión pública como un escándalo en materia de corrupción administrativa.

Para estudiar el asunto la Comisión tuvo a la vista xerocopias de documentos procedentes de la Contraloría General de la República y el testimonio de los señores Carlos Andrés Pérez, ex Presidente de la República; doctor Luis Alvarez Domínguez, ex Ministro de Fomento; doctor John Raphael, ex Encargado de la Presidencia de la Corporación Venezolana de Fomento; doctor José Andrés Octavio, ex Contralor General de la República; doctor Héctor Hurtado, ex Ministro de Hacienda y doctor Carmelo Lauría, ex Secretario General de la Presidencia de la República.

Las negociaciones para la compra del Sierra Nevada se inician en los primeros días de mayo de 1977, con la oferta

5. En cuanto al traspaso del buque a la C.A. Venezolana de Navegación, el ex Presidente Pérez asegura que el Punto de Cuenta que le presentara el 22 de agosto de 1977, a escasos días del arribo de la nave a Venezuela, no me fue autorizado. Lo cierto es que el ex Presidente sí me autorizó y ordenó que a través de los Ministerios de Fomento y Transporte y Comunicaciones se transmitieran las instrucciones correspondientes a la CAVN.

De esta decisión di cuenta dos días más tarde (24-8-77) al Directorio de la CVF, quien por resolución N° 727 del 24 de agosto de 1977 aprobó que se efectuara el traspaso previsto a la CAVN, mediante una capitalización de sus acciones en esa empresa, por un monto igual al pagado por la CVF.

Posteriormente, celebré varias reuniones con el Presidente de la CAVN, contralmirante Baudet Chapellín, quien estaba en cuenta de esa decisión.

6. El ex Presidente Pérez afirma que al enterarse por su hermano Germán Pérez, de las gestiones que adelantaba la CVF, ante la CAVN para el traspaso del buque decide acordar mi salida de la Corporación a finales del año 1977, y dar cuenta de esta situación al Consejo de Ministros, de cuya reunión conserva cinta magnetofónica que transcribe en su carta al CEN.

Lo cierto es que siete meses después de adquirido el buque, y cinco meses después de la Cuenta de agosto, renuncié voluntariamente, por razones personales, al cargo en la CVF, en el mes de enero de 1978.

Por otra parte, con el ánimo de esclarecer la cronología real de los hechos, debo informar que la cinta magnetofónica que transcribe el ex Presidente en su carta al CEN, corresponde a una reunión del Consejo de Ministros celebrada (*) un año y medio después de la compra del buque y once meses después de mi renuncia a la CVF. No entiendo por qué se intenta confundir con la manipulación de fechas y documentos, pero me percaté de que resulta a veces útil citar conjuntamente documentos que corresponden a hechos ocurridos en fechas muy distanciadas, con la finalidad de crear efectos convincentes, pero no reales y veraces.

7. Finalmente, el ex Presidente Pérez asegura "haber tenido conocimiento de que el doctor Luis Cova Arria se enteró, como delegado de la CVF, de que había habido una transacción previa por US \$ 11.000.000,00", materia que según el ex Presidente me había sido advertida por el doctor Cova Arria, pero haciendo la observación de que se trataba de una transacción engañosa con el fin de burlar los impuestos y que no se trataba, realmente, del precio pagado por el buque.

Conviene dejar muy claro que esta afirmación del ex Presidente carece de todo fundamento, por cuanto el asesor de la CVF, doctor Cova Arria, en ningún momento me hizo conocedor de esta circunstancia.

Lo que ciertamente sucedió fue que, inicialmente, los vendedores propusieron a la CVF, que a la firma del contrato de compra-venta, se les efectuara un pago anticipado de US\$ 11.000.000,00, lo cual fue negado rotundamente por el organismo a mi cargo. Todo ello puede ser comprobado con la lectura del documento de compra-venta y de la Carta de Crédito abierta por un monto de US\$ 20.000.000,00.

Una vez planteado todo lo anterior, y en atención a la circunstancia de que no tengo acceso directo a las reuniones

del CEN del partido, organismo que conoció tanto del documento de la Comisión de Ética como de la carta del ex Presidente Carlos Andrés Pérez, ruégole a ustedes considerar la posibilidad de que por su digno intermedio se oigan mis observaciones objetivas sobre el contenido de los documentos a que me he referido a través de la presente carta.

Considero que brindarme esta oportunidad sería justo, correcto y equitativo, toda vez que otras personas aludidas por el Informe de la Comisión de Ética han podido, de una u otra forma, manifestar sus opiniones al Comité Ejecutivo Nacional de Acción Democrática.

Muy Atentamente,

John Raphael F.

EL PRESIDENTE.— Se ha vencido la prórroga acordada por la Presidencia. De acuerdo con lo que se resolvió en la Comisión General, un Diputado debe proponer que se declare en sesión permanente para poder continuar deliberando.

Tiene la palabra el Diputado Hernández Grisanti.

DIPUTADO HERNANDEZ GRISANTI.— Señor Presidente: Propongo que declaremos sesión permanente hasta agotar la materia en discusión que sería votar la proposición que hice antes.

EL PRESIDENTE.— En consideración de la Cámara la proposición del Diputado Hernández Grisanti. Se va a cerrar el debate. (Pausa). Cerrado. Los ciudadanos diputados que estén por aprobarla, lo indicarán con la señal de costumbre. (Pausa). Aprobada.

EL PRESIDENTE.— Ya se han leído por Secretaría los tres documentos consignados por el Diputado Alvarez Paz. Continúa el debate. Están anotados en la lista de oradores los Diputados David Morales Bello, Siuberto Martínez, Pérez Marcano, Germán Lairé y Antonio García Ponce.

Tiene la palabra el Diputado David Morales Bello.

DIPUTADO DAVID MORALES BELLO.— Ciudadano Presidente: honorables diputados: Como lo expresé cuando intervine para oponerme a la proposición del Diputado Oswaldo Alvarez Paz, yo creo que la extraordinaria buena intención del Comité Ejecutivo Nacional de Acción Democrática al pedir que el Jefe de nuestra fracción, compañero Arturo Hernández Grisanti, hiciera uso del derecho de palabra para solicitar la designación de una Comisión Especial que averiguara la situación surgida en torno a la adquisición del buque "Sierra Nevada", no se ha visto bien servida por esta proposición del Diputado Alvarez Paz, porque hemos querido que se realice la investigación en los términos que explicó el compañero Hernández Grisanti, pero, por adelantado, el Diputado Alvarez Paz ha pedido la lectura por Secretaría de los documentos que acabamos de escuchar a fin de hacerlos constar en el "Diario de Debates". No me atrevo a presumir en el Diputado Alvarez Paz mala intención, sino que, seguramente, él sólo tuvo interés en leer los documentos que produjo por Secretaría, omitiendo el detalle, de gran significación, consistente en que cuando el Comité Ejecutivo Nacional de Acción Democrática acordó publicar, no dos documentos de los que él pidió que se leyera por Secretaría, sino tres: el documento emanado de la Comisión de Ética, el documento producido por el compañero ex Presidente Carlos Andrés Pérez y el firmado por el Dr. Luis Alvarez

Domínguez, ex Ministro de Fomento y compañero de partido, emitió un comunicado con el cual encabezó esa publicación, a fin de orientar la opinión nacional y evitar tergiversaciones y especulaciones. Ese es el comunicado que, con su venia, voy a leer, ciudadano Presidente, para que igualmente conste en el "Diario de Debates", porque contiene la auténtica opinión del Comité Ejecutivo Nacional de Acción Democrática, que no es la opinión vertida en el Informe de la Comisión de Ética que el Diputado Oswaldo Alvarez Paz pidió se leyera. (*Asentimiento*). El documento lo tomo de una publicación aparecida en la revista "Zeta", correspondiente a la edición del 4 de noviembre de 1979. Aparece bajo el título de "Habla el CEN: Profundizar la Investigación" y sigue así: "El Comité Ejecutivo Nacional de Acción Democrática en vista de las especulaciones en torno a sus últimas reuniones para considerar el Informe de la Comisión Nacional de Ética Partidista sobre la investigación que se le encomendara en torno a la adquisición durante el anterior gobierno del buque refrigerado "Sierra Nevada", a proposición del ex Presidente compañero Carlos Andrés Pérez, acordó dar a la publicidad tanto al mencionado Informe, como a la exposición escrita que sobre el particular envió al CEN el propio ex Presidente. De igual manera, se resolvió pedirle a la Comisión de Ética que continúe las investigaciones, por cuanto pudo apreciarse que no se concluyeron y faltan aún elementos de juicio en la sustanciación del expediente, que permitan arribar a conclusiones definitivas, no pronunciándose, en consecuencia, sobre las establecidas por la Comisión hasta tanto no se concluya el expediente respectivo para que sea conocido, como lo ordenan los Estatutos, por el Tribunal Disciplinario Nacional. Interesada como está la Dirección Nacional de Acción Democrática en la clarificación total del caso, ha instruido a su fracción parlamentaria para que se proponga en el Congreso, el nombramiento de una Comisión Investigadora que por sus amplias facultades pueda abocarse en todos los aspectos nacionales e internacionales, en cuanto a la adquisición del buque y las circunstancias de la negociación para precisar si hubo acciones dolosas.

El Comité Ejecutivo Nacional. Caracas 24 de octubre de 1979".

Como ha habido intención histórica en que la documentación conocida por el Comité Ejecutivo Nacional de Acción Democrática en este caso se incorpore al "Diario de Debates", y entre esa documentación aparece una carta dirigida por el compañero Luis Alvarez Domínguez al CEN, cuya publicación se le autorizó a él expresamente y por eso fue difundida por los órganos de comunicación social; en contribución con la verdad histórica, yo solicito anuencia de usted para darle lectura a ese documento, a fin de que se complemente la verdad histórica y no conste en el "Diario de Debates" una media verdad.

PRESIDENTE.— Puede hacerlo, ciudadano diputado.

EL ORADOR.— El documento aparece publicado en el diario "El Universal", edición correspondiente al día viernes 26 de octubre de 1979. Sostiene Luis Alvarez Domínguez: "Se incurrió en suposiciones inciertas, apreciaciones subjetivas y falsedades. El ex Ministro asegura que se tergiversa su participación en el proceso de adquisición del "Sierra Nevada" y se modifica su actuación, ignorándose circunstancias relevantes que pudieran haber conducido a conclusiones diferentes a las que se arriba. La comisión prefiere dar crédito a una revista extranjera que a la Contraloría General. La diligencia en el cumplimiento de las tareas que se nos confían, no puede merecer jamás el calificativo de criminal".

Texto del documento:

1. Como es del conocimiento público no acudí, por no ser miembro del organismo ni haber sido invitado a éste, a las reuniones del CEN en las cuales se discutió el informe de la Comisión Ética. Esta circunstancia, que me colocaba en la imposibilidad de hacer valer mi voz, mis protestas y mis reclamos en una materia que me es tan importante, provocó que dirigiese entonces una comunicación al organismo la cual fue leída, tal como me había sido prometido por el compañero Alejandro Izaguirre.

No tuve entonces a mi disposición ni el Informe de la Comisión Ética ni el escrito del Presidente Pérez, aun cuando sí fui informado del contenido del primero.

Conociendo ahora el texto del Informe de la Comisión Ética debo ratificar que éste incurre en suposiciones inciertas, en apreciaciones subjetivas y en falsedades que invalidan sus pronunciamientos. Se tergiversa mi participación en el proceso y se modifica mi actuación, ignorándose circunstancias relevantes que debieran haber conducido a conclusiones diferentes a las que se arriba.

2. La decisión de comprar un buque frigorífico y uno granadero, tal y como lo ha expresado repetidas veces el Presidente Pérez, fue tomada en 1976; no perteneciendo para esa fecha al Gabinete ignoro cuándo y cómo se tomó dicha medida. Oigo hablar por vez primera de esta iniciativa cuando, hacia marzo-abril de 1977 y durante una grave crisis de abastecimiento, el Presidente Pérez nos señala que estaríamos mejor preparados si se hubiesen acatado sus instrucciones con relación a estos dos buques. Siendo que CORPOMERCADEO ya adelantaba gestiones por un barco granadero, el Presidente reactiva o revive la idea de 1976 apremiando para que ella se cumpla también en lo relativo a un barco frigorífico que debería comprar la CVF. La Comisión Ética dice que el problema no fue tratado en el Consejo de Ministros cuando ello no es cierto. En el Acta del Consejo de Ministros del 10 de mayo de 1977 aparece un asiento que registra que en esa oportunidad el Gabinete en pleno conoció de la iniciativa de adquirir un buque frigorífico e incluso concretamente de la oferta del buque noruego de diez mil toneladas. La cinta magnetofónica de ese Gabinete amplía el asiento aparecido en el Acta pues revela que, en momentos en que estoy informando del cuadro general de abastecimiento soy interrumpido por la pregunta del Presidente Pérez "¿y el barco que ordené que se trajera?" a lo cual respondo "creo que le di cuenta el día de ayer que tenemos una oferta por un barco de sólo tres años de uso pero hay que viajar a los Estados Unidos, con asistencia de la Contraloría para inspeccionarlo el día 16". En ese momento se me reiteran enfáticamente las órdenes para que no hubiesen más dilaciones y se apresure la compra de un barco que se creía indispensable para garantizar las tareas de abastecimiento. No hubo, en ese Gabinete, ninguna voz discordante con la idea de comprar un barco ni nadie hace observaciones sobre el particular para cuestionar lo que parecía un convencimiento colectivo. Nadie se opone a la celeridad con que se me dice que actúe y hasta se da la circunstancia de que alguien opina que hasta por teléfono se puede contratar a quien inspecciones en los Estados Unidos el barco ofrecido para acelerar una decisión. Todo esto puede apreciarse en la cinta magnetofónica de ese Gabinete.

3. El resto de la historia es conocida pero la Comisión de Ética pretende ignorarla. Es el 10 de mayo de 1977, conforme las instrucciones que tengo y con el consenti-

miento del Consejo de Ministros cuando envió oficios a la CVF y a la Contraloría, transmitiendo el interés del Ejecutivo en adquirir un barco rápidamente e informando de la oferta del barco noruego para que sea "analizada y evaluada" y como digo en el oficio a la Contraloría "sea contestada a la brevedad afirmativa o negativamente". La CVF realiza conversaciones con los oferentes, designa y busca asesores nacionales e internacionales y consulta a la Contraloría para que ésta fije el precio. Intervengo nuevamente de manera directa en el asunto cuando presento al Presidente un punto de cuenta el día 17 de junio de 1977, informando de la gestión cumplida por la CVF. El punto de cuenta es aprobado.

4. Aun cuando pueda parecer irrelevante, debo indicar que en ningún momento, ni antes del Gabinete del 10 de mayo, ni durante éste, ni después, nadie me informó o aclaró lo que siempre entendí: que la idea era comprar un barco con la mayor urgencia para que sirviera de transporte y almacén. Sobre este particular hay perfecta consecuencia en todos mis actos y hechos.

5. No tuve, en aquel entonces, ninguna información o conocimiento distinto al que he narrado. En una conversación sostenida con el doctor Cova Arria hace dos o tres semanas, éste me expresó que al viajar a Noruega pudo darse cuenta de que hubo dos ventas, que no le dio importancia por cuanto pensó que podía obedecer a razones de impuesto lo cual me dijo era muy común y porque además me dice que pensó que lo fundamental era que se estaba pagando el precio fijado por la Contraloría como justo y razonable. A mi pregunta sobre si había observado alguna irregularidad o algo oscuro en la negociación, me dijo que no y que tan sólo había hecho incorporar un conjunto de cláusulas en salvaguarda de la CVF y en especial se había opuesto, en criterio que me dice acogió la CVF, a que se pagase un anticipo de once millones que pedían los oferentes.

6. El informe de la comisión ignora totalmente las explicaciones que seguramente dio el ex Contralor sobre la forma en que se procedió para tener una certeza sobre el valor del buque. La comisión prefiere considerar como factores de comparación las operaciones realizadas en esos entonces por otros buques sin que se sepa si son o no iguales y por ende comparables y en cambio desecha la información brindada por la Contraloría y recibida de la Gibbs and Cox, según me reporta ahora el Presidente Pérez, de un barco similar para cemento que prometió un valor de 25 millones. La comisión prefiere darle credibilidad a una publicación de una revista europea que a la Contraloría General, y no se le ocurre que, tal y como he propuesto, lo serio y definitivo sería hacerse en Noruega de los documentos que allí se firmaron en julio de 1977 para conocer realmente cuánto pagó HICE S.A. a los astilleros. La comisión supone que los avalúos hechos por la CVF y la Contraloría son correctos, pero no dice por qué, cuando lo serio sería, como lo he propuesto, indagar si las firmas norteamericanas que asesoraron a una y otra actuaron por intereses extranjeros, cuestión que es fácil y rápidamente verificable a través de la Comisión de Valores de los Estados Unidos.

7. La Comisión Ética me juzga y califica moralmente por el pretexto de haber actuado con celeridad. La celeridad en ejecutar las tareas, el dinamismo en la atención de los problemas fue una constante que se nos exigió siempre y que no era desconocida, como estilo general, por el partido. Con celeridad actúe en muchos otros casos, en los cuales, precisamente por haber actuado con rapidez pudimos

afrontar a tiempo problemas y situaciones. Puse en el ejercicio de mi cargo la mayor pasión venezolanista y pretendí atender con prontitud los problemas y planteamientos que se me presentaron; de ello pueden dar fe miles de empresas y personas que acudieron al Ministerio. La diligencia en el cumplimiento de las tareas que se nos confían no puede merecer jamás el calificativo de criminal. En el caso que nos ocupa cumplí con transmitir con celeridad lo que se me dijo que hiciera con urgencia y cumplí con pedir esa misma urgencia a la CVF.

8. Una de las cuestiones que, al menos en la campaña publicitaria desatada al efecto, se me ha imputado, es el hecho de que fue ante mi Despacho donde se consignó la oferta del barco que después compraría la CVF. Aparte de que no era extraño el que al Ministerio de Fomento llegasen ofertas, yo he contestado a quienes sobre esta circunstancia hacen descansar sus "sospechas", de que debo exigirles un mínimo de respeto a mi inteligencia. En el supuesto negado de que yo hubiese formado parte de un complot bien hubiese podido enviar a la CVF la instrucción para la cual se me había facultado por vía presidencial y con anuencia del Gabinete, y hacer consignar luego directamente ante la CVF la oferta. La forma en que actúo carece de malicia, de propósitos oscuros, es clara y precisa, no es propia de un conspirador. Yo no tenía por qué actuar ni a escondidas ni en el misterio. Actué entonces dando la cara, sin tapujos ni artificios, sin contradicciones ni ambigüedades. Esta forma de actuar es por demás una constante en toda mi intervención en el proceso.

9. La Comisión Ética confunde dos aspectos que debiéramos diferenciar. Una cuestión es la que alude a la decisión de adquirir rápidamente un buque en la creencia, acertada o no, de que de esa manera se atenderían mejor las tareas de abastecimiento. Esa decisión puede ser correcta o incorrecta, ajustada o exagerada, pero nadie tiene el derecho de juzgar, cualquiera sea su opinión sobre la bondad de la medida, de calificar como criminales a quienes hayan de una u otra manera participado en su decisión o ejecución.

Una segunda cuestión diferente es la de averiguar si en esta negociación, como en cualquier otra, pueda haber habido un delito derivado, por ejemplo, del pago de una comisión ilegal. Nadie puede oponerse a que eso se haga y a esa investigación estoy dispuesto a enfrentarme seguro, confiado y en paz con mi conciencia. Lo que resulta inadmisiblemente es que se confundan estos dos aspectos para concluir, con un subjetivismo animado sólo por suspicacias, que quienes conocieron y participaron de alguna manera en la compra del barco son moralmente responsables de un crimen, o son los criminales mismos.

Las conclusiones de la Comisión Ética no fueron objeto de pronunciamiento por el CEN aceptándolas o rechazándolas, pero es claro que ellas existen y lesionan mi honor al cuestionar mi conducta. No voy a achicarme, ni acobardarme ni a sentirme vencido o derrotado. He dicho y repetido que cuento con la más poderosa de todas las armas, la que da la razón y la verdad. He formado a mis hijos en la conciencia de que el pan hay que saberlo amasar con dignidad aún en las horas más amargas y me responderá ahora demostrárselos.

Ese es el texto del documento para cuya lectura, ciudadano Presidente, le pedí anuencia y considero así cumplido el objeto del derecho de palabra que he ejercido.

EL PRESIDENTE.— Continúa el debate. Tiene la palabra el Diputado Siuberto Martínez.